

Quilmes, 4 de agosto de 2004

VISTO el pedido de licencia al cargo de Consejero Departamental Titular presentado por el profesor Oscar Pablo Di Liscia, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (C.S.) N° 018/00, el profesor Oscar Pablo Di Liscia fue designado Consejero Departamental Titular por el Claustro Docente hasta el día 12 de diciembre de 2004.

Que por Resolución (C.S.) N° 07/03 se designó al mismo como Director de la Carrera en Composición con Medios Electroacústicos hasta el 3 de febrero de 2005.

Que en la solicitud del Visto el mencionado peticiona licencia como Consejero Departamental Titular para continuar desempeñándose como Director de dicha carrera.

Que según lo normado en el Estatuto Universitario es atribución del Consejo Departamental resolver sobre la misma.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha considerado la solicitud presentada y ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia al profesor Oscar Pablo Di Liscia, DNI: 11.866.250 en el cargo de Consejero Departamental Titular en representación por el Claustro Docente, a partir de la fecha y hasta el 12 de diciembre de 2004.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 060/04

Firmado por: Rodolfo E Pastore
Director del Departamento de Ciencias Sociales.